

S.U. de Huelva	Cepsa - Refinería “La Rábida” Sección Sindical del S. Unitario
	Información 30 - 02

TEMAS PENDIENTES DEL COMITÉ

Ante las manifestaciones del secretario saliente, nos hemos visto obligados, como sección sindical mayoritaria en el Comité de Empresa, a convocar a una reunión del Comité de Empresa el día 10 de Enero de 2003, tan pronto como ha sido posible después del período de Navidad, ya que aún no ha podido tomar posesión el nuevo Comité después de la elecciones sindicales celebradas los pasados días 4 y 5 de Diciembre.

Como convocantes de dicha reunión, hemos propuesto dos puntos principales en el orden del día:

- 1. Actualización del Reglamento del Comité de Empresa**
- 2. Elección de los cargos del Comité**

Pensamos que es muy importante que antes de empezar esta nueva legislatura contemos con un Reglamento actualizado (el que tenemos en vigor data de 1985), consensuado entre las tres centrales sindicales presentes en el Comité, que fije las normas de funcionamiento del mismo y trate de dar solución a los problemas que se nos han planteado en los últimos años o los que se prevean puedan darse en un futuro próximo.

En otro orden de cosas, también es muy importante elegir los cargos de dirección del nuevo Comité de Empresa.

Naturalmente no pretendemos que en un día se tengan solucionados ambos temas, pero se pueden empezar a discutir para que a la mayor brevedad posible si lo estén.

Mas adelante, habrá que entrar a discutir muchos temas pendientes con la Empresa, entre los cuales recordamos los siguientes previstos en el orden del día de una reunión bimensual pendiente:

- Vacantes de puestos fijos de estructura. Actualización del equipo de refuerzo. Polivalentes en plantas.
- Actualización de salarios según las distintas etapas de entrada en la empresa. Casos antiguos pendientes de revisión.
- Tablas salariales por meses, días y horas de los distintos niveles. Control de salarios de los contratados por ETTs.
- Tablas salariales del personal fijo. Discrepancias o dudas pendientes: trabajos de superior categoría, salarios de TDCs, salarios de los fijos durante la vigencia del VI Convenio Colectivo, etc.
- Trabajos de Mantenimiento a realizar por un solo operario.

Y otros temas también pendientes de una reunión de la Comisión Paritaria que hemos solicitado hace varios meses, de acuerdo con la cláusula final 2ª, b) son:

1. Horario de salida del personal a turnos.
2. Descuentos por accidente de trabajo en las pagas de objetivos de Centro y de Empresa.
3. Descuentos del "Ad Personam de Turno Variable" en los permisos retribuidos.
4. Actualización del Convenio por la Ley 12/2001, de Medidas Urgentes de reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
5. Organigrama de los puestos de trabajo.
6. Cláusula en los contratos de trabajo sobre la domiciliación en los términos de Huelva, Palos o Moguer.

Estos temas, al igual que otros pendientes del Comité de Seguridad y Salud, como la aprobación de un Reglamento de funcionamiento de dicho Comité, siguen aparcados, por distintas razones, desde hace mucho tiempo, pero sin embargo la Empresa sí ha tenido una preocupación especial para que los Delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud contesten a un informe de evaluación de riesgos del personal de Mantenimiento cuando hace una serie de tareas individualmente, en lugar de por pareja (como llevamos funcionando mas de 35 años), y se han hecho las gestiones y las reuniones necesarias para que antes de final de año se tuvieran las respuestas.

Huelva, 31 de Diciembre de 2002

Fdo: Diego Quintero Martín
Delegado Sindical del Sindicato Unitario